

Envigado, marzo 29 de 2025

Señores
DELEGADOS A LA ASAMBLEA ASOPANTANILLO
Ciudad

ASUNTO: INFORME REPRESENTANTE LEGAL Y JUNTA ADMINISTRADORA PERIODO 2024-2025 A ASAMBLEA DE DELEGADOS.

Durante el periodo comprendido entre la fecha de registro en la Cámara de Comercio del nombramiento y el 31 de diciembre de 2024, los miembros de la Junta Administradora y el Representante Legal, realizaron las labores de su competencia estatutaria, de las cuales se resumen las más relevantes a continuación, pero se encuentran detalladas en las actas de Junta #s 066 a 074.

1. Gestión Administrativa.

Los miembros principales de la Junta Administradora se reunieron en forma presencial y en forma virtual. Cuando fue necesario, se pidió la presencia de la Contadora y la Revisora Fiscal.

Consta en el acta # 066 del 29 de abril de 2024 el inicio de actividades de la Junta donde se estableció programación de reuniones y designación de cargos.

La Junta Administradora estuvo pendiente y superviso la entrega del tanque complementario al tanque 1, que fue terminado en el mes de septiembre, faltando su entrega oficial a Asopantanillo por parte del Municipio de Envigado. La infraestructura para su colocación fue contratada con la empresa COSEICO quien además otorgo garantía de estabilidad de obra.

En reunión con el alcalde del municipio de Envigado se le solicitó la expansión de la red con aporte del municipio, quien se encuentra tramitando los recursos, esta expansión permite atender más usuarios.

La Junta Administradora analizó en todas sus reuniones el comportamiento de la cartera, el gasto de energía y el ingreso de nuevos usuarios y además analizó los ingresos ordinarios frente a los gastos administrativos y de operación.

Del análisis detallado del comportamiento de los ingresos ordinarios por prestación de servicio y por nuevas conexiones se concluye que Asopantanillo se encuentra en un precario punto de equilibrio entre sus ingresos ordinarios y sus gastos de administración y operativo, dado el hecho que las nuevas conexiones no son constantes sino variables y esta variación debe ser significativa como se concluye de la comparación entre el año 2023 con el año 2024; adicionalmente es muy difícil estimar las nuevas conexiones que no dependen de la creación de nuevas unidades residenciales, sino de la decisión de construir.

Asopantanillo se encuentra realizando un estudio tarifario en razón a que las tarifas no se encuentran ajustadas a la realidad financiera del acueducto.

Se solicitó por parte de la junta unas cotizaciones para la instalación de paneles solares con el fin de reducir los costos de la energía que en la actualidad no se cargan en las tarifas. La presentación sobre el proyecto de paneles solares se presentará en la asamblea

2. Gestión Financiera.

Los recursos y excedentes mensuales de tesorería se manejaron eficientemente y se invirtieron en títulos de bajo riesgo y, a corto plazo en el Banco de Colombia.

3. Gestión ante las autoridades administrativas.

En cumplimiento de los deberes con las autoridades, Asopantanillo entregó oportunamente los informes y documentos requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos, el Municipio de Envigado y la Gobernación de Antioquia.

En cumplimiento del Plan de Gestión del riesgo se implementan las medidas previstas.

Con el municipio de Envigado se logró la renovación del contrato y un acuerdo de pago sobre la obligación por energía.

4. Gestión Educativa.

Asopantanillo continuo con su programación de uso eficiente del agua con circulares periódicas a la comunidad.

5. Gestión Jurídica.

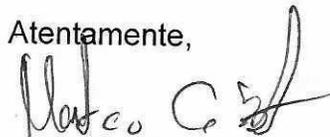
5.1 Teniendo en cuenta que era necesario solucionar la deuda con el Municipio por concepto de pago de energía, se logro un acuerdo de pago por la suma debida de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 170.000.000), pagaderos en un plazo de cinco (5) años, sin intereses.

5.2 Dado el hecho de que el contrato de comodato, por medio del cual la Administración del acueducto la realiza Asopantanillo y como este vencía en noviembre del año 2024, se realizaron gestiones para aclarar las responsabilidades del Municipio, quien cambio el contrato de comodato por un contrato de operación.

5.3 Asopantanillo recibe periódicamente informes del proceso donde se investiga la responsabilidad del señor Carlos Mario Restrepo, el cual presenta avances poco significativos a pesar de la constante vigilancia de los abogados.

En los anteriores términos la Junta administradora y el representante legal presentan su informe conjunto advirtiéndole que todos los libros y papeles de Asopantanillo estuvieron a disposición de los miembros de la asociación.

Atentamente,



MATEO GUEVARA

Representante Legal y presidente
de la Junta Administradora